



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
ESTADO DE SONORA



II Asamblea General Ordinaria

CEPPEMS

Cajeme, Sonora

22 de mayo de 2025



- I. Pase de lista y verificación del Quorum Legal y, en su caso, instalación de la sesión



II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;



Orden del Día:

- I. Pase de lista y verificación del Quorum Legal y, en su caso, instalación de la sesión.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Bienvenida a cargo del Secretario de Educación y Cultura, Lic. Froylán Gámez Gamboa;
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos de la CEPPEMS;
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la pertinencia para la apertura de los Telebachilleratos Comunitarios de CECyTE Sonora:
 - a) San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora
 - b) Rancho Viejo, Ures, Sonora;
- VII. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Trabajo de Educación Dual;
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación del exhorto a las IEMS para su apoyo al Sistema de Información y Gestión Académica, SIGA.
- IX. Presentación y, en su caso aprobación, del Banco de Talento Humano/Bolsa de Trabajo que se alojará en la plataforma SIGA;
- X. Presentación y en su caso, aprobación de la ratificación y registro de la nueva oferta educativa de:
 - a) CONALEP Sonora, P.T.B. en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial y,
 - b) CECyTE, Carrera Técnica de Mecatrónica.
- XI. Informe de avances de la Comisión de Educación Intercultural y, aprobación de la propuesta de trabajo.
- XII. Asuntos Generales:**
 - a) Presentación del Programa Formación continua, 10mo. Foro Internacional de Orientación Educativa de Incorporadas ITSON;
 - b) Informe del proceso de asignación a estudiantes de nivel Media Superior, PREPASON;
 - c) Informe de Avance de la Comisión del Deporte para la Educación Media Superior.
- XIII. Lectura de Acuerdos;
- XIV. Clausura.



Acuerdo 1:

La asamblea se da por enterada del **orden del día** de la II AGO de la CEPPEMS 2025 y la aprueba por unanimidad.



III. Bienvenida a cargo del Secretario de Educación y Cultura, Lic. Froylán Gámez Gamboa



IV. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior



Acta de la Sesión Anterior (19 de febrero de 2025)



Acta de la I Asamblea General Ordinaria 2025 de la
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la
Educación Media Superior, CEPPEMS-Sonora.
19 de febrero de 2025

Siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero de 2025, en la Sala de Capacitación de CONALEP Hermosillo III, dio inicio de manera híbrida la I Asamblea General Ordinaria 2025 de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS-Sonora). -----
A continuación, se presenta el desarrollo de los puntos del orden del día: -----

I. Verificación del Quórum Legal y en su caso, instalación de la asamblea.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEC y Secretario Técnico de la CEPPEMS, solicitó a la Secretaría Técnica Adjunta y Directora General de COEPES y CEPPEMS, Dra. Vilma Campa Robles, la verificación de quórum legal, al estar la mayoría de los y las vocales se dio por instalada la asamblea, encontrándose presentes, además de los ya mencionados, el Mtro. Eduardo Contreras, en representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP y Copresidenta de CEPPEMS; las y los vocales: Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Sonora (OEEES); Dr. Rodrigo Rosas Burgos, Director General de COBACH; Dra. Blanca Aurelia Valenzuela, Directora General de CECyTE; Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra, Directora General de CONALEP; Mtro. Luis Armando Torres Flores, representante de CECATI; Lic. Néstor Saúl Mendoza Ruiz, representante del Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Sonora, ICATSON; Mtra. María Engracia Carrasco Valenzuela, Directora General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA); Mtro. José Juan Quintero Bahena, Director de BTED Hermosillo; Mtro. David Enrique Torres Morán, Director del Centro de Estudios de Bachillerato 5/12. -----

Como invitados permanentes estuvieron: Óscar Octavio Tirado Lizárraga, representante del titular de la Secretaría de Economía y Turismo; Mtro. José Ricardo Gálvez González, representante de la Subsecretaría de Políticas Educativas y Participación Social de la SEC; Mtra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte, encargada de despacho de la Dirección General de Educación Superior y de Escuelas Particulares Incorporadas a la SEC; Mtro. Carlos Arturo Ramírez Rivera, Coordinador de Estudios Incorporados al ITSON; Mtra. Guadalupe Beatriz Aldaco Encinas, Directora del Instituto Sonorense de Cultura; Lic. Lourdes Jazmín Duarte Vázquez, representante de COECyT; Lic. Diana Lisset Palacios Rodríguez, representante del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; Mtra. Martha Guadalupe Enríquez

Esta hoja forma parte integral del Acta de la
I Asamblea General Ordinaria 2025
de la CEPPEMS-Sonora celebrada
el 19 de febrero de 2025.



Acuerdo 2:

Las y los integrantes de la Asamblea aprueban por unanimidad el acta de la sesión anterior.



V. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos de la CEPPEMS;

Seguimiento de Acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Acuerdo 5.- Las Instituciones de Educación Media Superior conocen y aprueban por unanimidad realizar las adecuaciones pertinentes para hacer efectivos los “Lineamientos Generales a los que se deberá sujetarse la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel dentro de sus instalaciones, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda la escuela del Sistema Educativo Nacional”.</p>	Las Instituciones de Educación Superior y la Secretaría Técnica de la COEPES	Las IEMS informaron a directores de plantel y concesionarios de cafeterías sobre los productos y alimentos autorizados para su venta.	En Proceso

Seguimiento de Acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Acuerdo 8.- Las Instituciones de Educación Media Superior se comprometen a continuar o en su caso, iniciar, las gestiones administrativas correspondientes para que todos los documentos académicos de las y los egresados de los planes y programas de estudio impartidos en el territorio sonorense sean emitidos conforme al nombre del plan de estudios autorizado, personalizándolo según el género del alumno o alumna (Técnico o Técnica) de acuerdo con lo establecido en la Ley General y Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	Secretaría Técnica de CEPPEMS e Instituciones de EMS	CECyTE: Realizó el Trámite correspondiente ante Registro y Certificaciones de SEC.	En proceso

Seguimiento de Acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
Acuerdo 11.- Los integrantes de la CEPPEMS Sonora, se dan por enterados de la propuesta del “Programa integral para detectar y prevenir conductas de riesgo en el estudiantado” y se comprometen a analizar la viabilidad de la impartición de talleres para detectar y prevenir conductas de riesgo en el estudiantado de nivel media superior.	Secretaría Técnica de la CEPPEMS, SEMSyS e Instituciones de EMS	CEB 614 Aplica protocolo elaborado por la DGB contra el abandono escolar. CECyTE implementó el programa CECyTE Contigo, mediante el cual se imparten talleres.	En Proceso
Acuerdo 4.- La asamblea se da por enterada del Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana y se establece el compromiso por parte de los integrantes de la comisión, para su implementación.	Los Titulares de las IEMS y Secretariado Conjunto de CEPPEMS	Los subsistemas y la Secretaría Técnica de CEPPEMS participaron activamente en las consultas y quedan a la espera del anteproyecto de Ley EMS.	En Proceso

Seguimiento de Acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
Acuerdo 7.- La asamblea se da por enterada y aprueba el plan de trabajo de la Comisión Sonorense del Deporte Estudiantil para la Educación Media Superior (COSODEEMS); comprometiéndose, los representantes de los subsistemas ubicados en las diversas regiones, en los lugares de competencia, a apoyar su ejecución.	Los Titulares de las IEMS y Secretariado Conjunto de CEPPEMS .	Esta semana se llevó a cabo el estatal. Se informa al respecto más adelante.	Cumplido

Seguimiento de Acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Acuerdo 8: La asamblea aprueba el informe y plan de trabajo 2025 de la Comisión de Inclusión de la Discapacidad en la Educación Media Superior, comprometiéndose, los subsistemas, a trabajar en una propuesta para la Ley de Educación Media Superior, así como a añadir la difusión de CAED en la educación secundaria y PREPASON.</p>	Los Titulares de las IEMS y Secretariado	<p>La comisión de trabajo continúa desarrollando una política de inclusión para la Educación Media Superior; se espera tener datos más sólidos para el mes de septiembre.</p> <p>En cuanto a la difusión de CAED, se envió un comunicado a través de la estructura educativa.</p>	En proceso



Acuerdo 3:

La Asamblea aprueba el
seguimiento de acuerdos de la
CEPPEMS por unanimidad.



VI. Presentación y en su caso, aprobación de la pertinencia para la apertura de los Telebachilleratos Comunitarios de CECyTE Sonora:

- a) San Carlos, Nuevo Guaymas, Sonora**
- b) Rancho Viejo, Ures, Sonora;**

Solicitud de AVAL DE CEPPEMS- Sonora de Planes y Programas de Estudio De Tipo Media Superior



Telebachillerato Comunitario

San Carlos

ANTECEDENTES

En el año 2024, la comunidad de San Carlos, Sonora, solicitó al Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo, la apertura de un plantel de nivel medio superior. Dicha petición fue turnada a CECyTE Sonora.

En seguimiento a esta solicitud, representantes del organismo acudieron a una reunión convocada por la población, en la cual se expresaron las necesidades y la urgencia de contar con un centro educativo de bachillerato en la comunidad.

Propuesta de operación:

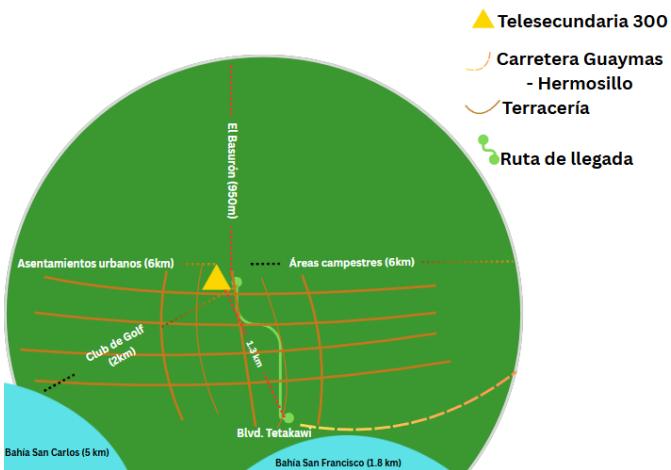
El nuevo plantel podría iniciar actividades en el turno vespertino, utilizando las instalaciones de la Telesecundaria No. 300.

Justificación para la apertura:

- ❖ **Falta de transporte seguro y económico** hacia Guaymas, lo que representa un gasto diario mínimo de \$40 pesos por estudiante, afectando significativamente la economía familiar.
- ❖ **Condiciones de inseguridad**, que ponen en riesgo la integridad de las y los jóvenes durante sus traslados.
- ❖ **Alto índice de abandono escolar** debido a los factores anteriores, y en algunos casos, **migración de familias** hacia Guaymas en busca de mejores oportunidades educativas.

Estudio de factibilidad

UBICACIÓN



PROYECCIÓN DE MATRÍCULA

CICLO ESCOLAR	PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO	
	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
2024 - 2025	35	1				
2025 - 2026	20	1	30	1		
2026 - 2027	31	2	17	2	28	2

Módulo	Docente
Lengua, comunicación y cultura	✓
Ciencias sociales y humanidades	✓
Ciencias naturales, experimentales, tecnología y pensamiento matemático	✓

NOTA: Entre los tres docentes requeridos para **creación reciente** se impartirá formación socioemocional a partir de la implementación de proyectos transversales e interdisciplinarios.





Acuerdo 4:

Una vez conocida la solicitud de CECyTE Sonora para el dictamen de pertinencia de apertura del **TBC San Carlos Nuevo Guaymas**, y analizados los documentos que la fundamentan, las y los integrantes de la CEPPEMS lo consideran __ pertinente y aprueban que CECyTE inicie los trámites correspondientes, así como a la gestión del presupuesto necesario para su apertura.

Telebachillerato Comunitario

Rancho Viejo

ANTECEDENTES

La comunidad de Rancho Viejo, Sonora, a través de sus autoridades ejidales, ha solicitado CECyTE Sonora la apertura de un Telebachillerato Comunitario. Para ello, se hizo llegar un oficio firmado por las y los habitantes interesados.

Actualmente, se cuenta con un predio donado al CECyTE Sonora por el ejido, con el propósito de que, a futuro, se disponga de un espacio educativo propio. Mientras tanto, el Telebachillerato podría iniciar operaciones en el turno vespertino de la **Telesecundaria No. 176**.

Zonas beneficiadas:

- El Seguro
- Santa Rosalía
- Localidades aledañas

Justificación de la solicitud:

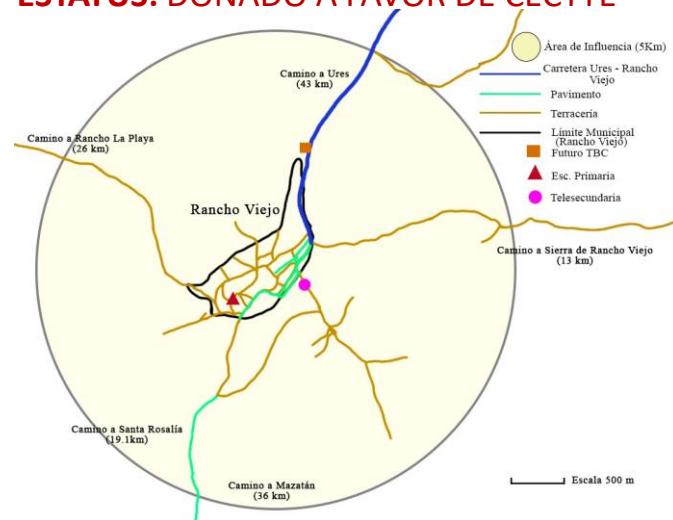
Las comunidades mencionadas carecen de planteles de educación media superior, lo que ha provocado que muchos jóvenes interrumpan sus estudios, afectando su desarrollo personal y profesional, así como el progreso de sus comunidades. Actualmente, quienes desean continuar su formación deben trasladarse diariamente a Ures o, en algunos casos, migrar a la capital del estado. Esta situación representa una barrera económica significativa y pone en riesgo la integridad de los estudiantes, debido a:

- Falta de transporte
- El camino de terracería
- Las largas distancias
- Los costos elevados de alimentación y combustible

Estudio de factibilidad

UBICACIÓN

ESTATUS: DONADO A FAVOR DE CECYTE



PROYECCIÓN DE MATRÍCULA

CICLO ESCOLAR	PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO	
	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
2024 - 2025	9	1				
2025 - 2026	8	1	8	1		
2026 - 2027	10	1	7	1	7	1

Módulo	Docente
Lengua, comunicación y cultura	✓
Ciencias sociales y humanidades	✓
Ciencias naturales, experimentales, tecnología y pensamiento matemático	✓

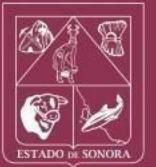
NOTA: Entre los tres docentes requeridos para **creación reciente** se impartirá formación socioemocional a partir de la implementación de proyectos transversales e interdisciplinarios.





Acuerdo 5:

Una vez conocida la solicitud de CECyTE Sonora para la pertinencia de apertura del **TBC Rancho Viejo, Ures**, Sonora, y analizados los documentos que la fundamentan, las y los integrantes de la CEPPEMS lo consideran __ pertinente y aprueban que CECyTE inicie los trámites correspondientes, así como a la gestión del presupuesto necesario para su apertura.



VII. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Trabajo de Educación Dual;



II Sesión Ordinaria CEPPEMS

Informe de actividades

febrero - mayo 2025

Comité Estatal de Educación Dual



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
ESTADO DE SONORA



VII Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Educación Dual

20 de marzo 2025 • Maquilas Tetakawi, Guaymas, Sonora



**Comentarios sobre el DECRETO por el que
se otorgan estímulos fiscales para apoyar
la estrategia nacional denominada
"Plan México".**



DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México".



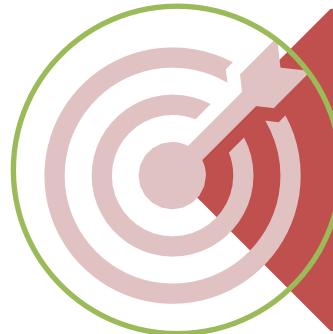
El 21 de enero de 2025, se publica en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la **estrategia nacional denominada "Plan México"**, para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación.



El decreto establece un marco robusto para incentivar a las empresas a participar en la educación dual mediante deducciones fiscales, requisitos de colaboración con la SEP y evaluaciones por un Comité de Evaluación, todo apuntando hacia el desarrollo de una fuerza laboral calificada que impulse la competitividad en el mercado mexicano.



DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México".



Propósito del Estímulo: El decreto tiene como objetivo fomentar el desarrollo de capacidades técnicas en la fuerza laboral a través de la educación dual, que combina la educación teórica en instituciones educativas con la práctica en empresas . Esto busca crear una industria altamente calificada y capaz de responder a las demandas del sector productivo.



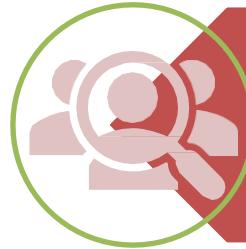
Convenio de Colaboración: Es un requisito indispensable que las empresas cuenten con un convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para implementar programas de educación dual. Este convenio establece los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la formación y capacitación de los alumnos/aprendices.



Deducción Fiscal por Capacitación: Las empresas podrán aplicar una deducción adicional equivalente al 25% del incremento en el gasto erogado en capacitación por sus trabajadores. Este incentivo es aplicable en los ejercicios fiscales 2025 a 2030 y tiene como base el gasto promedio en capacitación durante los tres ejercicios fiscales anteriores . La capacitación debe estar relacionada con conocimientos técnicos o científicos pertinentes a la actividad laboral del contribuyente, proporcionando así una formación alineada con las necesidades del mercado .



DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México".



Un Comité de Evaluación, compuesto por representantes de las Secretaría de Hacienda y de Economía, será responsable de evaluar los proyectos de inversión presentados por las empresas. Este comité verificará que los programas de capacitación se alineen con los criterios establecidos en el decreto y emitirá constancias de cumplimiento, facilitando la aplicación de los estímulos fiscales.



Inversión en Educación Dual: Los estímulos fiscales están diseñados no solo para aliviar la carga fiscal de las empresas, sino también para incentivar inversiones en formación de futuros especialistas a través de la educación dual. Esto incluye la implementación de prácticas educativas que permitan a los estudiantes y aprendices adquirir experiencia real en entornos laborales, asegurando que adquieran las habilidades necesarias para empleos actuales y futuros.



Presupuesto Asignado: Del total del monto de estímulos fiscales, se reserva una parte específica (1,000 millones de pesos) para beneficiar a empresarios cuyas empresas son consideradas MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas), las cuales tienen ingresos totales de hasta 100 millones de pesos. Esto es un intento por promover la inclusión de empresas más pequeñas en estos programas.



Duración y Alcance del Estímulo: Estos estímulos fiscales son aplicables desde la entrada en vigor del decreto hasta el 30 de septiembre de 2030, lo cual proporciona un marco temporal amplio para que las empresas planifiquen y ajusten sus inversiones en programas de capacitación y educación dual.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
ESTADO DE SONORA



Buenas Prácticas de Educación Dual en CECyTE Sonora

El plan de trabajo 2025 de CECYTE Sonora está enfocado a las siguientes áreas:

- Gestión para la implementación de carreras acorde al sector productivo.
- Ruta de promoción y difusión a los planteles de las diferentes zonas.
 - ✓ Estudiantes.
 - ✓ Padres de Familia.
 - ✓ Personal docente y administrativo.
- Incrementar la matrícula de educandos en la modalidad de Educación Dual.

ESTADO ACTUAL

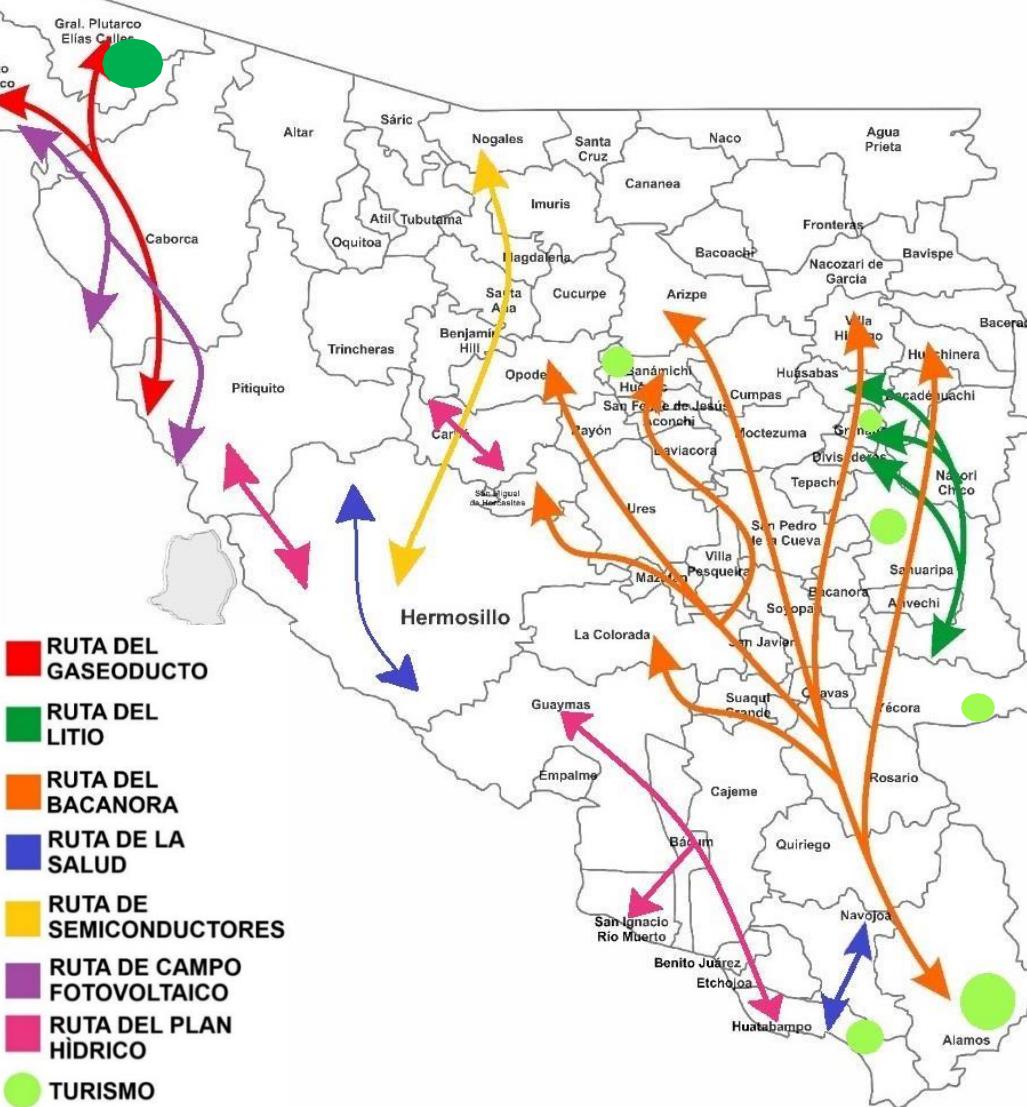
- **85** planteles en todo el estado.
- **30** planteles duales.
- **10** de 30 planteles cuentan con educación dual.
- **57** convenios vigentes de colaboración DUAL.
- Los estudiantes cuentan con apoyo económico por parte del sector empresarial.
- Red de coordinadores de Educación Dual en todos los planteles.
- Implementación de capacitaciones, foros, eventos y talleres para concientizar a la población involucrada en el programa.
- Gestión para la incorporación de nuevas carreras en referencia a las necesidades del sector productivo.



- **2025 – 85 estudiantes**
- 2024 – **59** estudiantes
- 2023 – **40** estudiantes
- 2022 – **40** estudiantes

Especialidades	Municipios beneficiados	Ruta
-Mecatrónica (en proceso)	Hermosillo V	Gaseoducto
Minería.	Plutarco E. Calles	Minera
Producción e industrialización de Agave.	Banamichi.	Bacanora
Enfermería. (en proceso)	Navojoa Hermosillo II	Salud
Autotrónica Semiconductores (en proceso)	Hermosillo. Nogales.	Semiconductores
Fuentes de energías alternas	Plutarco E. Calles. Hermosillo II	Fotovoltaico
Recursos Hídricos Horticultura sustentable	Fco. Javier Mina. Poblado Miguel Alemán	Plan hídrico
Comercio Exterior -Ecoturismo	Hermosillo II, III, IV y V Navojoa	Turismo

Especialidades implementadas y en proceso en el año 2025 acorde a necesidades del sector productivo y alineadas en el marco del programa del Plan Sonora:



Impacto generado al implementar nuevas especialidades en planteles localizados.

- **Generará un impacto transformador en Sonora.**
Potenciará el crecimiento económico y social de la región.
- **Fortalecimiento positivo en la Educación Dual.**
Egresados de Educación Media Superior culminarán con un **título técnico**, enfocado a la demanda del sector empresarial.
- **Nuevas oportunidades de aprendizaje.**
- **Evitar la migración de las y los jóvenes.**



Ruta de promoción y difusión.

**Planteles atendidos
en el mes de enero
a marzo**



1ER ETAPA

Asistencia a 14
planteles con pláticas
a estudiantes y padres
de familia
(1,250)



Planteles faltantes



Fomentar y
concientizar a
la población
sobre la
importancia del
programa.

2DA ETAPA

- Reunión virtual con docentes del componente básico y profesional.
- Reunión presencial con coordinadores de plantel de las 6 zonas.

Pasos a seguir en los planteles.

1. Reunión de inicio de actividades.
2. Mapeo de empresas.
3. Gestión y acercamiento a las empresas.
4. Firma de Convenio de colaboración para la Educación Dual.
5. Difusión y promoción estudiantil.
6. Difusión y promoción a padres de familia.
7. Abrir convocatoria en los planteles.
8. Preselección del estudiante.
9. Selección del estudiante.
10. Matriz de correspondencia.
11. Firma de convenios de aprendizaje.
12. Capacitación a docentes y estudiantes para la plataforma dual.
13. Matriculación (por medio de la plataforma de ED).
14. Incorporación del estudiante.
15. Seguimiento del estudiante.



Metas

- Todos los planteles de CECYTES cuenten con estudiantes duales.
- Fomentar la participación del personal docente y administrativo sobre la importancia del programa.
- Crear una línea de aprendizaje enfocado al segundo idioma.
- Gestionar un acuerdo estatal para establecer y regular la educación dual en media superior.

Retos.

- Falta de apertura con el sector empresarial (macro).
- No se cuenta con presupuesto adicional para emitir certificados duales a los estudiantes.
- Falta de incentivos económicos (becas).



Catalogo de carreras técnicas.

- 1. Biotecnología.**
- 2. Comercio Exterior.**
3. Contabilidad.
4. Desarrollo Comunitario.
- 5. Diseño Gáfico Digital.**
- 6. Electrónica.**
7. Mecatrónica.
- 8. Logística.**
9. Laboratorista Clínico.
10. Laboratorista Químico.
11. Ofimática.
- 12. Producción Industrial.**
13. Producción Industrial de Alimentos.
- 14. Programación.**
15. Refrigeración y Climatización.
16. Soporte y Mantenimiento de Computo.
17. Suelos y Fertilizantes.
- 18. Ventas.**





GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
ESTADO DE SONORA



VIII Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Educación Dual

08 de mayo de 2025

Universidad de las Ciencias Aplicadas de Norteamérica
Hermosillo Sonora.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
ESTADO DE SONORA



Análisis FODA Educación Dual en Sonora



Análisis FODA de Educación Dual en Sonora

Fortalezas

- Comité Estatal de Educación Dual
- Vinculación con el sector empresarial
- Formación práctica.
- Mayor empleabilidad.
- Desarrollo de competencias alineadas al mercado laboral
- Reducción de la brecha entre educación y empleo.
- Lineamientos para Estímulos fiscales.



Oportunidades

- Expansión de la cobertura.
- Impulso al desarrollo económico local.
- Más alianzas con sectores estratégicos.
- Mayor difusión del modelo en los padres de familia y en el sector empresarial.
- Mejora en los programas de formación continua.
- Creación del Banco de Talento.
- Plan México



Debilidades

- Limitada cantidad de empresas participantes.
- Desajuste entre oferta educativa y las demandas del mercado laboral.
- Dificultades en la integración curricular.
- Desfase en la capacitación técnica.
- Inconsistencia por parte del Sector Empresarial.
- Falta de propuesta del Sector Empresarial de espacios para alumnos duales.
- Capacitación insuficiente para docentes y tutores empresariales.
- Falta de seguimiento y evaluación.



Amenazas

- Desaprovechamiento de un modelo educativo probado.
- Fracaso en capitalizar buenas prácticas educativas.
- Resistencia al cambio.
- Riesgos económicos al no contar con egresados preparados.
- Incumplimiento metas.





Análisis FODA de Educación Dual en Sonora

Fortalezas:

El Comité Estatal de Educación Dual y la **vinculación con el sector empresarial** son activos clave que fortalecen el modelo educativo y lo alinean con las necesidades del mercado laboral. Además, la **formación práctica** y el enfoque en el **desarrollo de competencias alineadas al mercado laboral** son factores que incrementan la **empleabilidad** de los estudiantes, lo cual reduce la brecha entre la educación y el empleo. El **fomento a los estímulos fiscales** también proporciona un incentivo para las empresas a participar en este modelo educativo.

Oportunidades:

Existen varias **oportunidades de crecimiento**, entre ellas la **expansión de la cobertura** del modelo, lo cual puede generar un mayor impacto en la formación de futuros profesionales. El **impulso al desarrollo económico local** y las **alianzas con sectores estratégicos** también abren puertas a nuevas colaboraciones, lo que puede enriquecer el modelo. La **mayor difusión del modelo entre los padres de familia y el sector empresarial** es una gran oportunidad para consolidar su aceptación y expansión. Además, la **mejora en los programas de formación continua** puede permitir la actualización constante tanto de los estudiantes como de los profesionales ya en el mercado.

Debilidades:

Las **debilidades** principales están relacionadas con la **limitada cantidad de empresas participantes** en el modelo de educación dual, lo que restringe las oportunidades para los estudiantes. El **desajuste entre la oferta educativa y las demandas del mercado laboral** refleja una falta de alineación que podría dificultar la efectividad del modelo a largo plazo. También se observa un **desfase en la capacitación técnica y la integración curricular** insuficiente para hacer frente a las exigencias de la industria. La **falta de seguimiento y evaluación** también puede generar una falta de control sobre los resultados y el impacto del modelo educativo.

Amenazas:

Entre las **amenazas** destaca el **desaprovechamiento de un modelo educativo probado**, lo que podría suceder si no se implementan las mejoras necesarias. Además, la **resistencia al cambio** tanto dentro de las instituciones educativas como en las empresas puede limitar el crecimiento y la efectividad del modelo. Los **riesgos económicos**, derivados de no contar con egresados bien preparados, podrían tener un impacto negativo en la competitividad local. El **incumplimiento de metas** también representa una amenaza importante, ya que podría poner en riesgo la continuidad y expansión del modelo de educación dual.



Análisis FODA de Educación Dual en Sonora



Conclusiones finales:

El modelo de educación dual representa una valiosa oportunidad para fortalecer la vinculación entre el sistema educativo y el mercado laboral, gracias a elementos clave como la colaboración con el sector empresarial y el enfoque en la formación práctica. Estas fortalezas elevan significativamente la empleabilidad de los egresados. No obstante, persisten desafíos importantes, como el desajuste entre la oferta educativa y las demandas del mercado, así como la limitada participación de empresas en el modelo.

El contexto actual presenta oportunidades claras para expandir la cobertura del modelo, establecer alianzas estratégicas y contribuir al desarrollo económico local. Una de las acciones clave en este sentido es la creación de un banco de talento, que permita sistematizar y visibilizar el perfil de estudiantes y egresados del modelo dual, facilitando su inserción en el mercado laboral y promoviendo la vinculación empresarial.

Para capitalizar todas estas oportunidades, será necesario superar la resistencia al cambio institucional y empresarial, así como reforzar los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua. El éxito del modelo dependerá, en última instancia, de su capacidad para adaptarse, integrarse curricularmente y demostrar resultados tangibles que consoliden su aceptación y sostenibilidad a largo plazo.





Lineamientos para aplicar el Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada Plan México



Lineamientos para aplicar el Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México"

Plan México

DOF: 21/03/2025

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para aplicar el Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México", para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación.

El Decreto establecido, con fundamento en los artículos Primero, párrafo primero, fracción V, Quinto y el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México", para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2025, emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA APLICAR EL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA APOYAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DENOMINADA "PLAN MÉXICO", PARA FOMENTAR NUEVAS INVERSIONES, QUE INCENTIVEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DUAL E IMPULSEN LA INNOVACIÓN.

CAPÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES

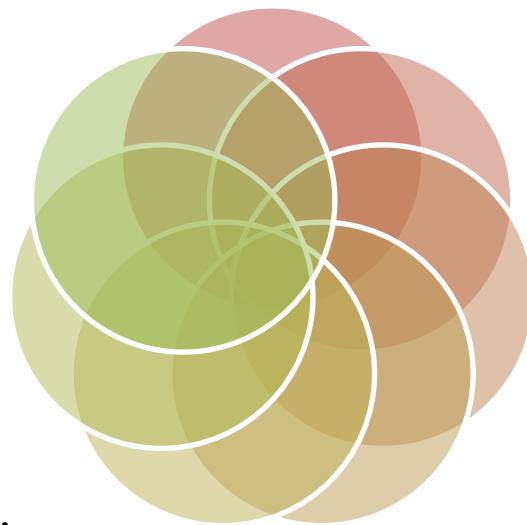
1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los requisitos y el procedimiento para obtener la Constancia de cumplimiento a que se refiere el artículo Primero, párrafo primero, fracción IV del Decreto; los criterios, parámetros de elegibilidad y requisitos que deben cumplir los proyectos de inversión y el convenio de colaboración a que se refieren el artículo Primero, párrafo primero, fracción III del citado Decreto; así como la integración, atribuciones, quórum, desarrollo de sesiones, decisiones y demás aspectos relativos al Comité de Evaluación señalado en el artículo Quinto, párrafo segundo del mismo instrumento.

2. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. CADERR: Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización.
- II. Comité de Evaluación: Órgano colegiado creado para la aplicación de los estímulos fiscales, el cual se encuentra previsto en el artículo Quinto del Decreto.
- III. Constancia de cumplimiento: Documento emitido por el Comité de Evaluación que acredita el cumplimiento de los requisitos, así como de los criterios y parámetros de elegibilidad establecidos en el Decreto y en los presentes Lineamientos.
- IV. Contribuyente acreditado: Las personas físicas y morales a que se refiere el artículo Primero del Decreto, que cuenten con la Constancia de cumplimiento.
- V. Contribuyente solicitante: Las personas físicas y morales que refiere el artículo Primero, párrafo primero del Decreto, que presenten una solicitud ante la Ventanilla Única a fin de obtener la Constancia de cumplimiento para poder aplicar los estímulos fiscales establecidos en el Decreto.
- VI. Convenio de colaboración: Instrumento jurídico que celebran la OEP a través de las Subsecretarías de Educación Media Superior o de Educación Superior con el Contribuyente solicitante, en el que se establecen, entre otros requisitos, los compromisos a los que se obliga cada una de las partes para la implementación de la educación dual.
- VII. Criterios y parámetros de elegibilidad: Requisitos previstos en los lineamientos 13, 14, 15 y 16 de los presentes Lineamientos que el Contribuyente solicitante debe cumplir para obtener la Constancia de cumplimiento y estar en posibilidad de aplicar los estímulos fiscales previstos en el Decreto.
- VIII. Decreto: "Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México", para fomentar nuevas inversiones, que incentiven programas de capacitación dual e impulsen la innovación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2025.
- IX. Economía circular: Modelo económico de producción y consumo sostenible que contempla todas las etapas del ciclo de vida de los productos y servicios, para generar diseños y esquemas que disminuyen los impactos ambientales a través de ciclos técnicos y biológicos que permitan la permanencia y reintegración sustentable de sus componentes, garantizando las condiciones esenciales con las que toda persona debe contar y respetando los límites ecológicos que sustentan la vida, obteniendo como resultado un desarrollo que se encuentre dentro de los límites de lo ecológicamente seguro y lo socialmente justo.
- X. Educación dual: Opción educativa de la modalidad mixta donde el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, se realizan tanto en la escuela, como en el lugar establecido por el Contribuyente solicitante, conforme al respectivo plan y programa de estudio del tipo medio superior y superior.
- XI. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- XII. Lineamientos: Los presentes Lineamientos para aplicar los estímulos fiscales del Decreto.
- XIII. Proyecto de inversión en bienes nuevos de activo fijo: Propuesta técnica de inversiones en bienes nuevos de activo fijo a realizar en territorio nacional destinadas a maximizar las ventajas competitivas de nuestro país, desarrollar la proveeduría local/regional y fortalecer los canales de comercialización directa.

Acuerdo sobre

Estímulos Fiscales del "Plan México"



Vigencia:

Hasta el 30 de septiembre de 2030.

Revocación:

La constancia puede ser revocada por incumplimiento de requisitos o información falsa.

Requisitos:

Documentación fiscal, proyectos de inversión y convenios de colaboración.

Fecha de Publicación:

21 de marzo de 2025.

Objetivo:

Establecer lineamientos para obtener la Constancia de cumplimiento y aplicar estímulos fiscales para fomentar inversiones, capacitación dual e innovación.

Comité de Evaluación:

Responsable de analizar solicitudes y emitir constancias.

Invitamos a las y los empresarios que nos acompañan a realizar un ejercicio siguiendo estas indicaciones y a traer sus ideas y comentarios para compartirlos en la próxima sesión. Sus aportes serán muy valiosos para seguir construyendo juntos.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
ESTADO DE SONORA



Avances del Banco de Talento

Próximo punto
Mtro. Alejandro Aguirre Hernández



En resumen temas aplicables a la educación media superior en el Comité Estatal de Educación Dual:



VII Sesión Ordinaria:

- Comentarios sobre el DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México".
- Buenas Prácticas de Educación Dual en CECyTE Sonora.



VIII Sesión Ordinaria:

- Análisis FODA Educación Dual en Sonora.
- Lineamientos para aplicar el Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar la estrategia nacional denominada "Plan México". Avances del Banco de Talento.
- Avances de Banco de Talento.



Plan de Trabajo Septiembre 2024 – Septiembre 2025

1

PRIMER TRIMESTRE OCT-DIC 2024

- Firma de **Memorándum de entendimiento** con el Sector Empresarial, Público y Educativo.
- **Informe de Seguimiento** de Educación Dual en Educación Media Superior, por el Director de Educación Dual.
- Presentación de **Modelo Educativo Dual de ICATSON**, por su Director General.
- Presentación del **Curso Predual**.
- Presentación de **Proyectos Estratégicos Diales en Semiconductores, Energía Transfronteriza, Clúster Automotriz**. Dr. José Luis Rubio.
- Presentación de la Convocatoria: "**Talento Sonorense: Habilidades Blandas e Inglés para el Plan Sonora**".

2

SEGUNDO TRIMESTRE ENE-MAR 2025

- Informe de avances en Modelos Empresariales.
- Informe de avances **Mexico Pacific y Collectron International Management, Inc**
- Informe de Seguimiento de Educación Dual en Educación Media Superior, por el Director de Educación Dual.
- Informe de Seguimiento de Educación Dual en Educación Superior, por representante de las IES.
- Informe de **Adecuaciones de Política Institucional**
- Informe de Avances del **Banco de Talento**, en colaboración Subsecretaría de Educación Media Superior y Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODESO).

3

TERCER TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2025

- Informe de avances en Modelos Empresariales.
- Informe de Seguimiento de Educación Dual Educación Media Superior, por el Director de Educación Dual.
- Informe de Seguimiento de Educación Dual en Educación Superior, por el representante de las IES.
- Informe de Avances del **Banco de Talento**, en colaboración Subsecretaría de Educación Media Superior y Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODESO).

4

CUARTO TRIMESTRE JUL-SEP 2025

- Integración de informes, evaluación, propuesta de áreas de oportunidad y comentarios finales.
- Presentación de **Informe Anual 2024-2025**.

Cumplido

En proceso



Acuerdo 6:

Una vez conocido el Informe de Trabajo de **Educación Dual**, el pleno de la asamblea lo aprueba de forma unánime.



VIII. Presentación y en su caso, aprobación del exhorto a las IEMS para su apoyo al Sistema de Información y Gestión Académica, SIGA.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PÚBLICA

GLOBAL (170 planteles)

Ciclo Escolar 2024-2025

Periodo:

agosto 2024-diciembre 2024



Periodo:

enero 2025-julio 2025



#	Planteles pendientes de captura (carga no. 2)
1	CETMAR_EXT. AGIOBAMPO
2	CETMAR_32_EXT.CAJEME
3	CBTA_53_EXT.MAZATAN
4	CBTA_262

#	Instituciones sin participación
1	BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA (HERMOSILLO)
2	BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA (OBREGÓN)

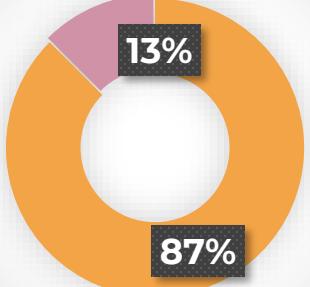
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PRIVADA

GLOBAL (136 planteles)
Ciclo Escolar 2024-2025

Periodo:

agosto 2024-diciembre 2024

Carga no. 1



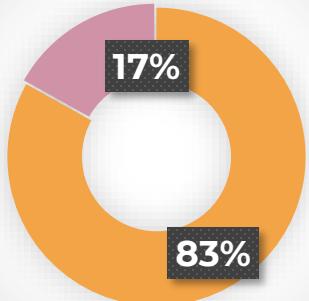
■ Capturadas ■ Faltantes

Capturadas	Faltantes
119 (87%)	17 (13%)

Periodo:

enero 2025-julio 2025

Carga no. 2



■ Capturadas ■ Faltantes

Capturadas	Faltantes
113 (83%)	23 (17%)

#	Instituciones sin participación
1	PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECMILENIO (HERMOSILLO)
2	PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECMILENIO (OBREGÓN)
3	BACHILLERATO IRLANDES HERMOSILLO
4	PREPARATORIA DEL ITESM UNIDAD SONORA NORTE
5	PREPARATORIA DEL ITESM UNIDAD NAVOJOA
6	PREPARATORIA DEL ITESM UNIDAD OBREGÓN



INCORPORADAS	CARGA NO. 1				CARGA NO. 2				TOTAL PLANTELES PARTICIPANTES
	con carga	%	pendientes	%	con carga	%	pendientes	%	
INC. ITSON	26	100%	0	0%	26	100%	0	0%	26
INC. COBACH	25	89%	3	11%	24	86%	4	14%	28
INC. UNISON	47	87%	7	13%	42	78%	12	22%	54
INC. SEC	17	81%	4	19%	17	81%	4	19%	21
INC. DGETI	1	100%	0	0%	1	100%	0	0%	1
INC. SEP	3	60%	2	40%	3	60%	2	40%	5
Federal por Cooperación	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%	1
									TOTAL 136



CEPPEMS
SONORA

Planteles pendientes por capturar

#	INCORPORADAS SEC
1	INSTITUTO HERMANN HESSE
2	PREPARATORIA DEL INSTITUTO DEL OCCIDENTE
3	PREPARATORIA HISPANA (CEUNO HERMOSILLO)
4	PREPARATORIA HISPANA (CEUNO NOGALES)
5	CONSERVATORIO DE MÚSICA "Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck. A.C"

#	INCORPORADAS COBACH
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO SONORA S.C.
2	PREPARATORIA CIMA
3	INSTITUTO SONORA PUERTO PEÑASCO
4	COLEGIO PEDRO MORENO ALVAREZ, A.C.
5	CIMA COLEGIO AMERICANO

#	INCORPORADAS UNISON
1	INSTITUTO ANGLO-MEXICANO, A.C. (SEMESTRAL)
2	COLEGIO FRANNDAM S.C.
3	COLEGIO ILUSTRACIÓN A.C.
4	CENTRO EDUCATIVO CDI ALFAES S.C.
5	PREPARATORIA DE UNIVERSIDAD UNILÍDER
6	PREPARATORIA LARREA
7	PREPARATORIA GRIMAC A.C.
8	SISTEMA EDUCATIVO MUÑOZ SE-BACHILLERES GRUPO EDUCATIVO CABORCA GRECA S.C.
9	PREPARATORIA UNO NOGALES, SONORA A.C.
10	INSTITUTO ANGLO-MEXICANO, A.C. (CUATRIMESTRAL)
11	PREPARATORIA HERMANOS FLORES MAGÓN
12	COLEGIO ARCE
13	INSTITUTO DE ASISTENTE EDUCATIVO (INASED)
14	COLEGIO MIRANDA
15	COLEGIO EDUCATIVO Y CULTURAL IBARRA

#	INCORPORADAS SEP
1	PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO PROFESIONAL NOGALES
2	PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO PROFESIONAL HERMOSILLO

#	FEDERAL POR COOPORACIÓN
1	PREPARATORIA LÁZARO CARDENAS



SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
GOBIERNO DE SONORA



Acuerdo 7:

Las y los titulares de Instituciones de Educación Media Superior, se comprometen a subir en tiempo y forma la información requerida al **Sistema de Información y Gestión Académica, SIGA**, en el entendido que ésta es la base para la gestión de las Becas Benito Juárez y otros trámites estatales.



IX. Presentación y, en su caso aprobación, del Banco de Talento Humano/Bolsa de Trabajo que se alojará en la plataforma SIGA;



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
ESTADO DE SONORA



Avances del Banco de Talento

Mtro. Alejandro Aguirre Hernández
Proyectos Estratégicos de la SEMSyS



Banco de Talento Humano – Sonora



El presente formulario tiene como propósito integrar un **Banco de Talento Humano** de estudiantes matriculados y egresados de instituciones educativas de media superior y superior públicas y particulares del estado de Sonora.



Su **objetivo** es recopilar información relevante sobre el perfil académico, profesional y aspiracional de las y los estudiantes matriculados y egresados, a fin de facilitar su vinculación con oportunidades laborales, programas de capacitación, profesionales, redes de investigación y sectores estratégicos del desarrollo regional.



La información proporcionada será utilizada exclusivamente con fines de orientación, análisis y vinculación con el sector productivo, respetando en todo momento la **confidencialidad** y el consentimiento de las personas participantes.



Será aplicado a las y los estudiantes de último **semestre o cuatrimestre** según aplique y ha egresados de manera voluntaria.



Participación con las IEMS, la cual contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la formación académica y el entorno laboral en beneficio de los estudiantes y del desarrollo económico de Sonora.



Banco de Talento Humano – Sonora (Formulario Sección Institución)

1. DATOS PERSONALES

- Nombre completo:
- CURP:
- Fecha de nacimiento:
- Género: Femenino Masculino Otro Prefiero no decir
- Municipio de residencia:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico institucional:

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

- Institución:
- Nivel educativo: Media Superior Técnico Superior Universitario Licenciatura Maestría Doctorado
- Carrera:
- Fecha de ingreso:
- Promedio general:
- Modalidad de estudio: Escolarizada Mixta En línea Dual
- Titulado: Si No

3. CARRERAS AFINES A SECTORES ESTRATÉGICOS

Marca los sectores estratégicos que son afines a la carrera de la o el estudiante:

- Textil, Calzado y Vestido
- Farmacéutica y Dispositivos Médicos
- Agroindustria
- Semiconductores
- Energía (Renovable / Tradicional)
- Automotriz y Electromovilidad
- Química y Petroquímica
- Bienes de Consumo
- Aeroespacial
- Manufactura
- Ciencia de datos e inteligencia artificial
- Industria creativa
- Salud
- Ciencias sociales, administración y derecho
- Artes y humanidades
- Veterinaria
- Ciencias naturales, exactas y de la computación
- Educación
- Construcción
- Servicios

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y SOCIAL

- Prácticas profesionales (institución, actividades, duración):
- Servicio social (organización/institución, actividades):



Banco de Talento Humano – Sonora (Formulario Sección Estudiantil)

1. DATOS PERSONALES

- CURP:
- RFC:
- Edad:
- Género: Femenino Masculino No binario
- Municipio de residencia:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico personal:
- Perfil de LinkedIn u otro portafolio (si aplica):

2. COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Si culminaste tus estudios, fecha de egreso:
- Si aún estas estudiando, posible fecha de egreso:
- Reconocimientos académicos (si aplica):
- Certificaciones adicionales (si aplica):
- **Idiomas y nivel (ejemplo, inglés, especificar si tiene certificaciones):**

Habilidades técnicas:

1. Tecnologías de la Información, comunicación y datos
2. Ingenierías
3. Ventas, Servicios, Comercio y marketing
4. Atención al cliente y recepción
5. Operaciones y Logística
6. Salud y Ciencias de la Vida
7. Sociales y Humanidades
8. Administración, Economía y Negocios
9. Otro

Competencias blandas destacadas

1. Confiabilidad y autodisciplina
2. Creatividad y originalidad
3. Pensamiento y análisis críticos
4. Razonamiento y resolución de problemas
5. Resiliencia, adaptabilidad y aprendizaje continuo
6. Comunicación efectiva
7. Trabajo en equipo y colaboración
8. Responsabilidad personal y ética profesional
9. Liderazgo y proactividad
10. Competencia digital básica y transversal
11. Conciencia social
12. Otro

3. INTERÉS EN SECTORES ESTRATÉGICOS

Marca los sectores estratégicos de Sonora en los que te gustaría trabajar o aplicar tu conocimiento:

- Textil, Calzado y Vestido
- Farmacéutica y Dispositivos Médicos
- Agroindustria
- Semiconductores
- Energía (Renovable / Tradicional)
- Automotriz y Electromovilidad
- Química y Petroquímica
- Bienes de Consumo
- Aeroespacial
- Manufactura
- Ciencia de datos e inteligencia artificial
- Industria creativa
- Salud
- Ciencias sociales, administración y derecho
- Artes y humanidades
- Veterinaria
- Ciencias naturales, exactas y de la computación
- Educación
- Construcción
- Servicios

¿Estarías dispuesto/a a recibir capacitación o especialización en alguno de estos sectores?

Sí No Si marcaste "Sí", ¿en cuáles específicamente?



Banco de Talento Humano – Sonora (Formulario Sección Estudiantil)

• 4. SITUACIÓN ACTUAL Y EXPECTATIVAS

- Experiencia laboral previa (si aplica):
- Participación en proyectos o voluntariados (si aplica):
- Situación actual: Estudiando Empleado Desempleado Emprendiendo
- Tipo de contrato (si trabaja):
- Área de empleo actual (si trabaja):
- ¿Tu trabajo actual se relaciona con tu formación? (si trabaja):
 Sí No
- Rango de ingresos que esperas al incorporarte a laborar (opcional):

Zona Frontera Norte:

- \$12,596
- \$12,596–\$15,000
- \$15,000–\$20,000
- >\$20,000

Zona Salario Mínimo General:

- \$8,364
- \$8,364–\$15,000
- \$15,000–\$20,000
- >\$20,000

- Sectores de interés:
- Has participado en ferias de empleo: Sí No
- ¿Participas en la bolsa de trabajo institucional?: Sí No
- ¿Deseas recibir ofertas laborales?: Sí No
- ¿Estás interesado/a en seguir estudiando?: Sí No

• 5. VINCULACIÓN CON EMPRESAS

- ¿Autorizas que tus datos sean utilizados con fines de vinculación profesional con las empresas del sector productivo? Sí No
- ¿Deseas pertenecer a la red de egresados?: Sí No
- ¿Te gustaría ser contactado por empresas o centros de trabajo de alguno de los sectores mencionados?
 Sí No
- ¿Estás buscando prácticas profesionales, empleo formal o emprendimiento?
 Primer empleo
 Mejora de empleo
 Emprendimiento
 Freelance
- ¿Estás dispuesto/a reubicación?: Sí No
- ¿Tienes disponibilidad de viajar?: Sí No
- ¿Tienes disponibilidad de horario?: Sí No



Banco de Talento Humano – Sonora (Fases)

FASE 1:

Cuadros Estadísticos

Datos que actualmente tenemos en **Sistema de Información y Gestión Académica de los Estudiantes de Educación Media Superior y Superior.**

FASE 3:

Seguimiento de egresados

Dentro de seis meses, contactar nuevamente a los egresados para conocer su situación laboral actual.



FASE 2:

Bolsa de trabajo Formulario voluntario para los Estudiantes



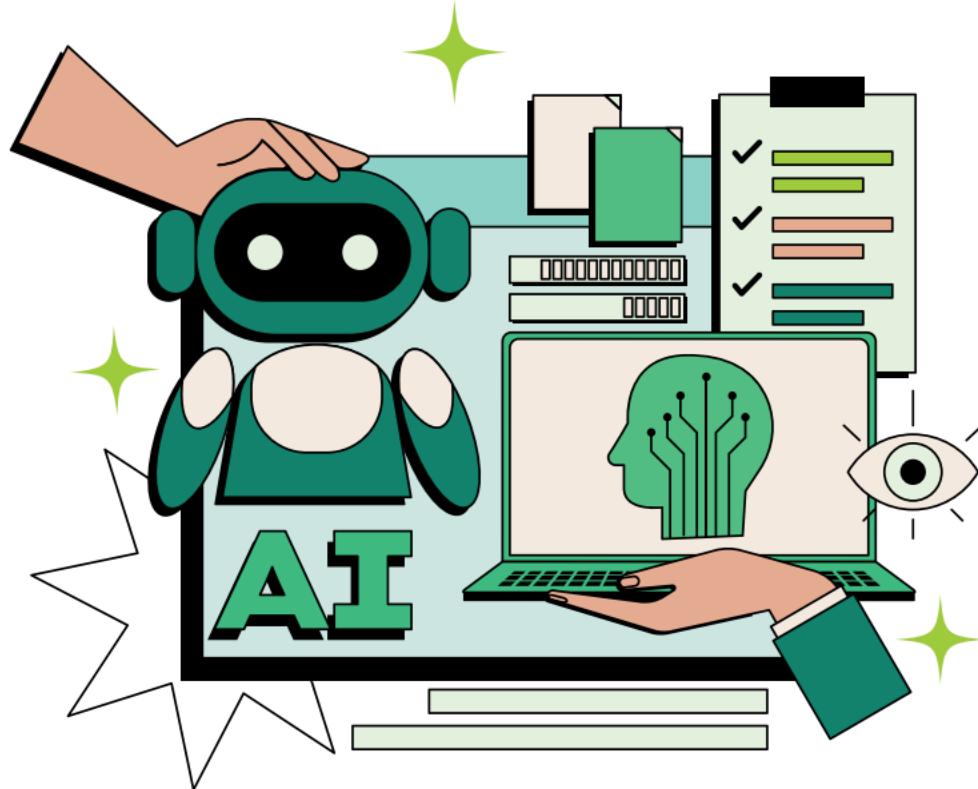
Acuerdo 8:

Las y los integrantes de la asamblea se comprometen a dar seguimiento al **Banco de Talento Humano/Bolsa de Trabajo** que se alojará en la plataforma SIGA y, a promoverla entre la comunidad estudiantil.



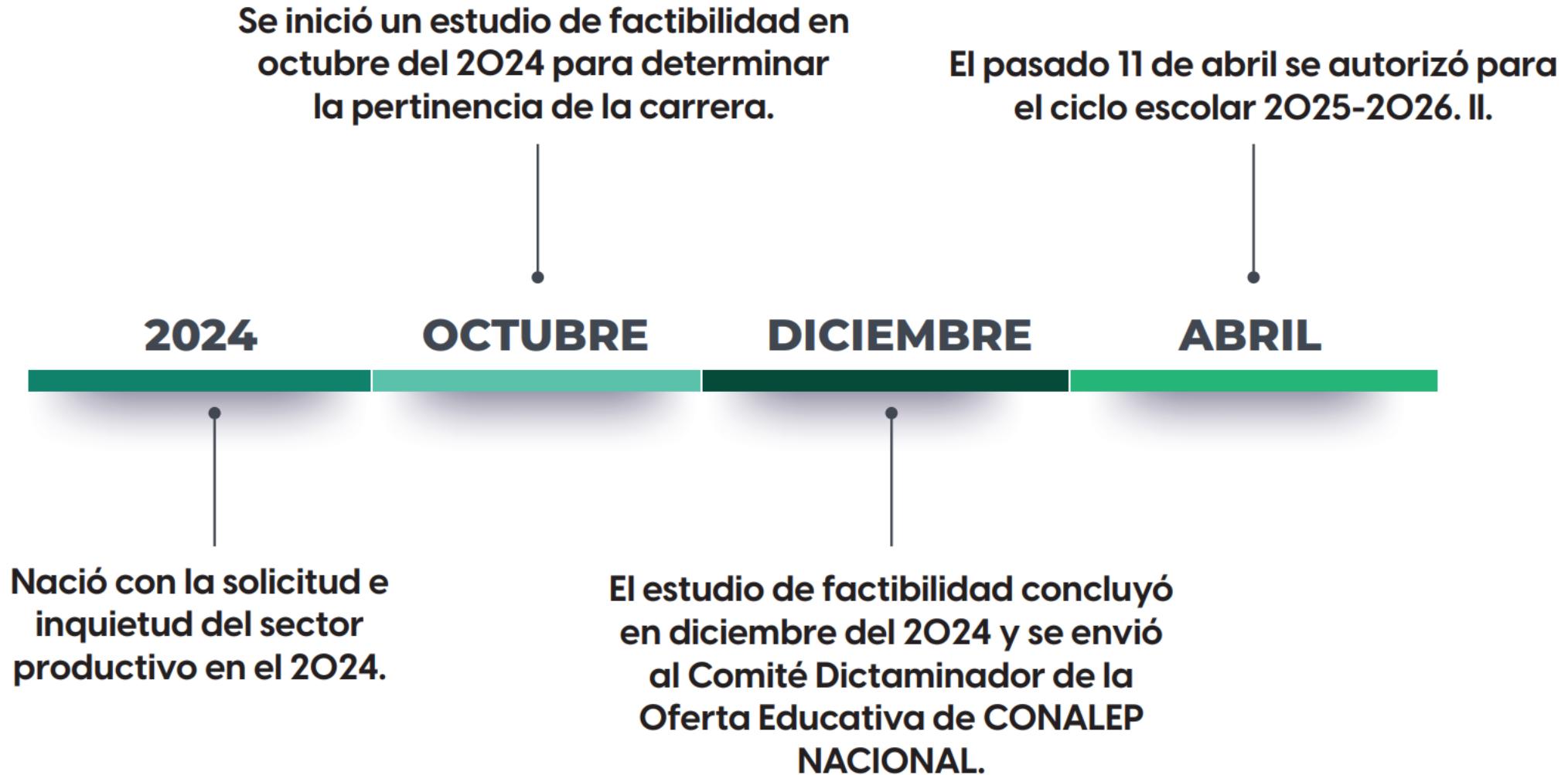
- X. Presentación y en su caso, aprobación de la ratificación y registro de la nueva oferta educativa de:
- a) **CONALEP** Sonora, P.T.B. en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial y,
 - b) **CECyTE**, Carrera Técnica de Mecatrónica.





APERTURA DE LA CARRERA

P.T.B. en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.



**Matrícula esperada
en la carrera solicitada:
100 estudiantes.**

Apoyos que puede proporcionar el sector productivo para la formación de estudiantes:

- Espacio en la empresa para realizar prácticas profesionales y servicio social de los estudiantes.
- Donación de equipo para prácticas en el plantel.
- Becas.
- Desarrollo de competencias laborales en la empresa.
- Colocación de egresados.



Acuerdo 9:

Las y los miembros de la asamblea conocen, registran y ratifican la nueva oferta educativa del **CONALEP Sonora, P.T.B. en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial** a implementarse en el plantel CONALEP Hermosillo II, a partir de agosto de 2025.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



b) CECyTE, Carrera Técnica de Mecatrónica.

CARRERA TÉCNICA DE MECATRÓNICA

Objetivo: Proporciona al estudiante la preparación profesional en: construcción de circuitos electrónicos, construcción sistemas mecatrónicos, programación de dispositivos de control, operación sistemas flexibles de manufactura de piezas mecánicas y operación sistemas mecatrónicos.

Plantel: HERMOSILLO V

Generación: 2025-2028

Alumnos beneficiados: 90 (formato EFOECECYTE-03 estudio de factibilidad).

Alumnos beneficiados para Educación dual: 25 (convenios planta Ford, TotalcaGp, UNISON)

Costos de operación

- La carrera técnica de mecatrónica, los costos de operación para el plantel Hermosillo V, no genera costo para este ciclo escolar 2025, dado que en el plantel ya se cuenta con los laboratorios y la planta académica existente cubre la totalidad de horas para cada módulo de la carrera.
- Además, como la carrera ya se implementa en un plantel del colegio (Esqueda), se cuenta con los materiales didácticos para cada módulo a implementarse.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



FORMATO EFOECECYTE-03
MATRICULA ESPERADA EN EL PROGRAMA SOLICITADO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE: SONORA

PLANTELO: HERMOSILLO V

NOMBRE Y CLAVE DEL PROGRAMA SOLICITADO: MECATRÓNICA, CLAVE: 3071300008-23

CICLO SEMESTRAL	Primer año				Segundo año				Tercer año			
	1er Sem.		2do Sem.		3er Sem.		4to Sem.		5to Sem.		6to Sem.	
	I	G	I	R	I	R	I	R	I	R	I	R
2025/2026-1 A25-E26	90	2			87	87			85	85		
2025/2026-2 F26-J26			88	88			85	85			85	85
2026/2027-1 A26-E27	94	2			90	90			89	89		
2026/2027-2 F27-J27			92	92			90	90			89	89
2027/2028-1 A27-E28	98	2			93	93			92	92		
2027/2028-2 F28-J28			95	95			92	92			92	92
2028/2029-1 A28-E29	98	2			95	95			92	92		
2028/2029-2 F29-J29			97	97			94	94			92	92

I: Inscritos R: Reinscritos G: Grupos

Matricula inicial esperada en el programa solicitado: 90

Transición del primero al segundo semestre esperada en el programa solicitado: 98%

Proyección de egreso esperado en el programa solicitado: 96%

Proyección de la permanencia en generaciones del programa solicitado: 4

Mtro. Jorge Mario Aldama López

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL PLANTEL



26 de Febrero del 2025

FECHA DE ELABORACIÓN



Acuerdo 10:

Las y los miembros de la asamblea conocen, registran y ratifican la nueva oferta educativa del **CECyTE Sonora, P.T.B. en Mecatrónica**, a implementarse en el plantel Hermosillo V, a partir de agosto de 2025.



XI. Informe de avances de la Comisión de Educación Intercultural y, aprobación de la propuesta de trabajo.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



Secretaría de Educación y Cultura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL INFORME DE TRABAJO Y PROPUESTA DE ACUERDOS



INFORME DE TRABAJO

- Creación de la Comisión de Educación Intercultural de la CEPPEMS
- Elaboración de propuesta curricular con perspectiva intercultural
- Integración de un directorio institucional de enlaces de la Comisión de Educación Intercultural
- Elaboración de un documento institucional de lineamientos para las líneas de acción
- Informe sobre estudiantes beneficiarios de becas especiales para pueblos indígenas
- Implementación de acciones para garantizar la equidad e inclusión
- Presentación de instrumentos de registro de estudiantes de Pueblos y Comunidades Indígenas



ACUERDOS

- Las IEMS acuerdan que dentro de sus procesos de inscripción y/o control escolar incluir la identificación de estudiantes de Pueblos y comunidades indígenas.
- Las IEMS acuerdan establecer mesas de trabajo con sus áreas académicas para elaborar propuestas curriculares enfocadas en la inclusión de la perspectiva intercultural.
- Las IEMS acuerdan homologar la identificación de estudiantes de Pueblos y comunidades indígenas, dentro de sus procesos de inscripción y/o control escolar.



Acuerdo 11:

Las IEMS acuerdan incluir, dentro de sus procesos de inscripción y/o control escolar, la identificación de estudiantes de Pueblos y comunidades indígenas y homologar, entre subsistemas, la identificación de estudiantes de Pueblos y comunidades indígenas, dentro de sus procesos de inscripción y/o control escolar, así como establecer mesas de trabajo con sus áreas académicas para elaborar propuestas curriculares enfocadas en la inclusión de la perspectiva intercultural.



XII. Asuntos Generales:

- a) Presentación del Programa Formación continua, 10mo. Foro Internacional de Orientación Educativa de Incorporadas ITSON;



**Instituto Tecnológico de Sonora
Coordinación de Estudios Incorporados**

**Programa de Formación Continua:
X Foro Internacional de Orientación
Educativa**

Ciudad Obregón, Sonora

22 de mayo de 2025

**El Instituto Tecnológico de Sonora, a través de la
Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Estudios
Incorporados**

Convocan a

Orientadores, tutores, administrativos, docentes de nivel medio superior, investigadores, estudiantes de licenciatura y posgrado, y personas interesadas en la educación, a participar en el

X Foro Internacional de Orientación Educativa

**“Orientación educativa y Calidad en la Educación Media Superior:
Descubrimientos, Retos y Estrategias para el futuro”**

A celebrarse los días 24 y 25 de septiembre de 2025 en modalidad Online.

Propósito

Compartir descubrimientos y aportaciones recientes derivados de investigaciones científicas, terminadas o en proceso, sobre temas y problemáticas relacionados con el papel de la Orientación Educativa en la Educación Media Superior, sus retos y contribuciones. Así como, abordar los diferentes enfoques, propuestas teórico-metodológicas y políticas educativas existentes, tanto a nivel Regional, Nacional como Internacional, orientadas a la implementación de estrategias que promuevan una educación de calidad.

Actividades.

Por la mañana:

Conferencias magistrales

Panel de expertos

Exposición de ponencias

Por la tarde:

Talleres

Áreas Temáticas:

Retos de la Orientación Educativa

**La Orientación Educativa y los procesos de Enseñanza
y Aprendizaje**

Políticas Institucionales para la Orientación Educativa

Modalidades y Criterios de participación

Las modalidades para participar en el X Foro de Orientación Educativa son a través de:

- A. Investigaciones científicas terminadas o en proceso.
- B. Talleres.

Cada autor podrá participar hasta con dos ponencias como primer autor o en coautoría en cualquiera de las líneas temáticas y/o con un taller. Cada una de las ponencias tendrá como máximo 5 participantes y debe ser un estudio inédito, es decir, no debe haberse publicado en otro medio o presentado en otros eventos de este tipo.

Fechas importantes:

Fecha límite para recibir ponencias

8 de agosto

Fecha límite para recibir talleres

15 de agosto

Envío electrónico de dictamen

29 de agosto

Fecha límite para recibir correcciones

5 de septiembre

Publicación de programa

19 de septiembre

Foro Internacional de Orientación Educativa

24 y 25 de septiembre

Envío carta aceptación para publicar

3 de octubre

Recepción carta cesión de derechos

10 de octubre

Taller elaboración de artículo científico

Fecha por definir

Publicación en libro electrónico.

Una vez que la ponencia haya sido aceptada y presentada, con el propósito de que forme parte de los capítulos que conformarán el libro electrónico que se publicará con registro oficial, se seleccionarán aquellas que a criterio del comité científico, reúnan los criterios metodológicos y de aporte contemporáneo. En su momento, se solicitará a los autores de cada una de ellas, llenar y firmar el formulario de cesión de derechos.



¡¡ Nos vemos en el
X Foro Internacional de Orientación
Educativa, en septiembre 2025 !!



Coordinación de Estudios Incorporados



XII. Asuntos Generales:

- b) Informe del proceso de asignación a estudiantes de nivel Media Superior, PREPASON;



XII. Asuntos Generales:

- c) Informe de Avance de la Comisión del Deporte para la Educación Media Superior.



XIII. Lectura de Acuerdos;



Lectura de Acuerdos

Acuerdo 1: La asamblea se da por enterada del orden del día de la II AGO de la CEPPEMS 2025 y la aprueba por unanimidad.

Acuerdo 2: Las y los integrantes de la Asamblea aprueban por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acuerdo 3: La Asamblea aprueba el seguimiento de acuerdos de la CEPPEMS por unanimidad.

Acuerdo 4: Una vez conocida la solicitud de CECyTE Sonora para el dictamen de pertinencia de apertura del TBC San Carlos Nuevo Guaymas, y analizados los documentos que la fundamentan, las y los integrantes de la CEPPEMS lo consideran pertinente y aprueban que CECyTE inicie los trámites correspondientes, así como a la gestión del presupuesto necesario para su apertura.

Lectura de Acuerdos



Acuerdo 5: Una vez conocida la solicitud de CECyTE Sonora para la pertinencia de apertura del **TBC Rancho Viejo, Ures**, Sonora, y analizados los documentos que la fundamentan, las y los integrantes de la CEPPEMS lo consideran pertinente y aprueban que CECyTE inicie los trámites correspondientes, así como a la gestión del presupuesto necesario para su apertura.

Acuerdo 6: Una vez conocido el Informe de Trabajo de Educación Dual, el pleno de la asamblea lo aprueba de forma unánime.

Acuerdo 7: Las y los titulares de Instituciones de Educación Media Superior, se comprometen a subir en tiempo y forma la información requerida al Sistema de Información y Gestión Académica, SIGA, en el entendido que ésta es la base para la gestión de las Becas Benito Juárez y otros trámites estatales.



Lectura de Acuerdos

Acuerdo 8: Las y los integrantes de la asamblea se comprometen a dar seguimiento al Banco de Talento Humano/Bolsa de Trabajo que se alojará en la plataforma SIGA y, a promoverla entre la comunidad estudiantil.

Acuerdo 9: Las y los miembros de la asamblea conocen, registran y ratifican la nueva oferta educativa del CONALEP Sonora, P.T.B. en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial a implementarse en el plantel CONALEP Hermosillo II, a partir de agosto de 2025.



Lectura de Acuerdos

Acuerdo 10: Las y los miembros de la asamblea conocen, registran y ratifican la nueva oferta educativa del CECyTE Sonora, P.T.B. en Mecatrónica, a implementarse en el plantel Hermosillo V, a partir de agosto de 2025.

Acuerdo 11: Las IEMS acuerdan incluir, dentro de sus procesos de inscripción y/o control escolar, la identificación de estudiantes de Pueblos y comunidades indígenas y homologar, entre subsistemas, la identificación de estudiantes de Pueblos y comunidades indígenas, dentro de sus procesos de inscripción y/o control escolar, así como establecer mesas de trabajo con sus áreas académicas para elaborar propuestas curriculares enfocadas en la inclusión de la perspectiva intercultural.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



XIV. Clausura.